



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTOS		RC/12		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
PERMITE OTORGAR EL DERECHO A UN MENOR AL NACER DE TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD					
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 3.12 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 64.			
DOCUMENTOS A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		REGISTRO DE MENORES DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DIAS DE NACIDO			
COSTO:		EXENTO		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO: ARTICULO 142 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:		NO APLICA			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					

I. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).

II. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.

III. CERTIFICADO ÚNICO DE NACIMIENTO.

IV. CREDENCIAL DE ELECTOR (CON DOMICILIO DE CHALCO) VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) O CONSTANCIA DE IDENTIDAD (EXPEDIDA POR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).

V. ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS PADRES. PARA EL CASO DE DARSE LOS SUPUESTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, LOS SIGUIENTES:

I.) CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO, SE REQUERIRÁ COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. PARA EL CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN BASTARÁ ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. EN AMBOS CASOS, DEBERÁ PRESENTARSE COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO QUE EXPIDA EL SECTOR SALUD.

ORIGINAL Y 1 COPIA

II.) NO HABIÉNDOSE EXPEDIDO CERTIFICADO DE NACIMIENTO SE SOLICITARÁ ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD.

III.) SI EL PADRE O MADRE SON MENORES DE EDAD, DEBERÁN PRESENTARSE CON ALGUNO DE SUS PADRES CON CREDENCIAL DE ELECTOR.

*PODRÁN SOLICITARSE POR EL/LA OFICIAL LOS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO SE RELACIONEN.

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12.-

REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 64.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN

LINK DE DESCARGA

NO APLICA

NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
NO		NO APLICA	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
30 MINUTOS	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO		NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELFÓNICA	
* PRESENTACIÓN DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY * PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR	NO APLICA	ASESORÍA EN GENERAL	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:	
CUBRIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CÓDIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO		AL NO CUBRIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CÓDIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA		NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA		NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. MARTIN RIVERA AGUILAR	CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. VERONICA PATRICIA MENESES MORALES	CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04
DOMICILIO:	CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59731363	55 30922143	chalco_01@hotmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 04 Y 05		
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:
			0
COLONIA:	(04) DELEGACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN; (05) DELEGACION MUNICIPAL DE SANTA CATARINA AYOTZINGO		MUNICIPIO:
			CHALCO
CP.:	56644 Y 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	17096707	55 25928272	chalco_04@hotmail.com - chalco_05@hotmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI ESTAMOS CASADOS, PERO NO PUEDE ACUDIR EL PADRE POR EL TRABAJO, PUEDO REGISTRARLO YO SOLA CON LOS APELLIDOS DE MI ESPOSO?
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE MATRIMONIO NO MAYOR A 30 DÍAS DE CERTIFICACIÓN Y QUE EL MENOR QUE SEA CONSIDERADO HIJO DE MATRIMONIO EN TÉRMINOS DE LEY (LOS/LAS NACIDOS DESPUÉS DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS DESDE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO ES EL TRAMITE EN EL HOSPITAL?
RESPUESTA:	SE LES INVITA A QUE REALICEN EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE SU HIJO RECIÉN NACIDO AL MOMENTO DE REALIZARSE EL ALTA EN EL HOSPITAL, ES VOLUNTARIO POR SI LO QUIEREN REALIZAR EN ESE MOMENTO, SI NO LO DECIDEN ASÍ, LO PODRÁN REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA OFICIALÍA MAS CERCANA A SU DOMICILIO (DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DÍAS DE VIDA DEL MENOR)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SOY MENOR DE EDAD Y NO CUENTO CON INE, QUE DOCUMENTO NECESITO ?
RESPUESTA:	CONSTANCIA DE IDENTIDAD, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
CURP	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</p> <p>Oficialía 4 Chalco</p>	  <p>LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">2025-02-22</p>
--	--	---